



Construcción de Redes de las Zonas 16 y 17 del Alcantarillado Sanitario del Sistema 3-Fase 2

ACLARACION DE CONSULTAS EFECTUADAS AL 12 DE JUNIO DE 2020

- 1) En referencia al formulario FIN-3.1 confirmar si la fórmula para Capital Circulante corresponde a activos corrientes menos pasivos corrientes.

ACLARACIÓN: Sí, es correcta su apreciación.

- 2) En referencia al formulario FIN-3.1 en cuanto a la "Capacidad de financiamiento generada por las actividades operacionales" por favor indicar a que corresponde o mediante que fórmula se calcula?

ACLARACIÓN: En la Sección III Criterios de Evaluación y Cualificación de los Documentos de Licitación se especifica la capacidad de financiamiento que debe acreditar el oferente, para lo cual debe completar la información solicitada en los formularios FIN 3.1 y FIN 3.3.

- 3) Se podrá registrar, la facturación mensual promedio en los últimos 6 meses, requerida en el formulario FIN 3.4, hasta el periodo de febrero 2020, considerando que a partir del mes de marzo se decretó la emergencia sanitaria y las actividades de la construcción no han sido fueron regulares.

ACLARACIÓN: Ver comunicado del 23 de junio de 2020

- 4) El oferente deberá declarar la subcontratación en su oferta o será aplicable en la etapa contractual.

ACLARACIÓN: La declaración de la subcontratación puede realizarse en la oferta o en la etapa contractual. En este último caso, se atenderá a lo establecido en la Sección VIII Condiciones Generales 4.4. Sub Contratistas, así como en la Sección IX, Condiciones Especiales, subcláusula Subcontratistas 4.4.

Para la ejecución de estas obras, EMAPAG EP no ha previsto la necesidad de subcontratar trabajos especializados.

- 5) En caso de requerir la entidad contratante la declaración de la subcontratación en la oferta, que requisitos deberá cumplir el subcontratista en cuanto a su localidad y tipo de persona natural o jurídica. Su información solo se registrará en el formulario ELE-1.2.?

ACLARACIÓN: En caso que el oferente decida declarar a uno o varios subcontratistas, la información deberá consignarse en el formulario ELE 1.2 así como en los formularios EXP 4.2. (a) y EXP 4.2. (b). Sin embargo, el oferente deberá tener en cuenta lo señalado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, cláusula 34.

- 6) Si para la adecuada ejecución de la obra fuera necesario la creación de rubros nuevos, se aplicará lo establecido en la LOSNCP, su reglamento y resoluciones, en cuanto a: forma de pago, porcentajes permitidos y legalización del respectivo instrumento.



ACLARACIÓN: En la Sección IX. Condiciones Especiales, Subcláusula 1.20, Enmienda, se prevé que toda variación que se realice en virtud de la cláusula 13 [Variaciones y Ajustes] y que provoque un cambio sustancial en las obras, aumento en el precio del contrato y/o una prórroga del plazo de terminación se reflejará en una enmienda al contrato.

- 7) En caso de producirse diferencias de cantidades durante la ejecución de la obra, se aplicará lo establecido en la LOSNCP, su reglamento y resoluciones, en cuanto a: forma de pago, porcentajes permitidos y legalización del respectivo instrumento.

ACLARACIÓN: En la Sección IX. Condiciones Especiales, Subcláusula 1.20, Enmienda, se prevé que toda variación que se realice en virtud de la cláusula 13 [Variaciones y Ajustes] y que provoque un cambio sustancial en las obras, aumento en el precio del contrato y/o una prórroga del plazo de terminación se reflejará en una enmienda al contrato.

- 8) En los Documentos de Licitación, en la sección VII Requisitos de las obras se indica que las memorias técnicas del proyecto de anexas en archivos independientes, y se enuncian 5 informes (Informe Final, Informe Técnico No. 1 Criterios de Diseño, Informe Técnico No. 3 Topografía, Informe Técnico No. 4 Estudio de Suelos, Informe Técnico No. 5 Diseño Hidráulico), mismos que no están disponibles en la página web de la entidad contratante. Se solicita entregar esta información.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 9) Entregar especificaciones técnicas y detalles del rubro “SUMINISTRO DE EQUIPO DE CONTROL DE OLORES TIPO FILTRO BIOPERCOLADOR”.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 10) Entregar los planos mecánicos.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 11) Entregar especificaciones técnicas y detalles del rubro “SUMINISTRO DE CRIBA BILFINGER 1000/5870/25”

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 12) Entregar especificaciones técnicas y detalles del rubro “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUENTE GRÚA 1 TONELADA, ELEVACIÓN DE 7 M, VIGA PRINCIPAL L=2,60 M, RIELES DE RODADURA L=14 M, VIGAS CARRILERAS L=14 M. INCLUYE 1 JUEGO DE TESTEROS MANUALES, TECLE MANUAL DE CADENA 1TON, TROLLEY MANUAL 1TON, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.



ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 13) Entregar especificaciones técnicas y detalles del rubro “SUMINISTRO DE COMPUERTA EN ACERO INOXIDABLE DE 400X400 MM, INCLUYE ACTUADOR MECÁNICO CON EXTENSIÓN DE L=3,50 M”

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 14) Entregar especificaciones técnicas y detalles del rubro “SUMINISTRO DE VÁLVULA TIDEFLEX, TF 1/200, D=200 MM, SLIP ON, INCLUYE PLACA DE EMPOTRAMIENTO”

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 15) Entregar especificaciones técnicas y detalles del rubro “MEDIDOR DE PRESIÓN ANÁLOGO RANGO DE PRESIÓN 0-20 BARES E=2 ¼” (INCLUYE VÁLVULA DE CIERRE RÁPIDO Y SIFÓN RABO DE CHANCHO)”

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 16) Entregar especificaciones técnicas y detalles del rubro “HORMIGÓN PROYECTADO 240 KG/CM2 E=0.10 M PIEDRA TAMAÑO 3/8”

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 17) Entregar especificaciones técnicas y detalles del rubro “SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 2 CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE BELZONA 5811”

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 18) Entregar las especificaciones técnicas del componente eléctrico, rubros del 966 al 1030.

ACLARACIÓN: La información se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/obra-sistemas-3-fase-2-y-3/#1589341276766-fcda1b8f-f4cf>

- 19) Indicar la ubicación de el o los tanques sépticos en los que se va a ejecutar el rubro “VACIADO DE TANQUE SÉPTICO”.



ACLARACIÓN: Los tanques sépticos a ejecutarse, correspondientes al Rubro “Vaciado de Tanque Séptico”, se encuentran en las residencias del área del proyecto.

- 20) En cuanto al personal técnico DIRECTOR DE PROYECTO, SUPERINTENDENTE O GERENTE DE OBRA, es aceptable la experiencia con el cargo de Residente de Obra?

ACLARACIÓN: Para el Director de Proyecto, Superintendente o Gerente de Obra, no se aceptará experiencia con el cargo de Residente de Obra.

- 21) Como mínimo, una facturación anual mínima de construcción de obras en general no menor a siete millones de dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos (USD7'000.000,00) calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados, durante los últimos cinco (5) años.

ACLARACIÓN: Conforme el numeral 3.2 de los Documentos de Licitación, Sección III Criterios de Evaluación y Cualificación, la facturación exigida de USD 7'000.000.00 es la suma de la facturación realizada durante los últimos 5 años, en obras de construcción.

- 22) El oferente, ¿Debe ser una persona natural o una persona jurídica?

ACLARACIÓN: De conformidad con lo previsto en los Documentos de Licitación, Sección II. Datos de Licitación, los apartados IAO 11.1 (i) así como el IAO 20.2 prevén la participación tanto de personas naturales como de personas jurídicas.

- 23) Dentro de los Criterios de Elegibilidad y Cualificación, numeral 3.2 Facturación anual mínima de construcción: “Como mínimo, una facturación anual mínima de construcción de obras en general no menor a siete millones de dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos (USD 7'000.000,00) calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados, durante los últimos cinco (5) años. “

Por favor a aclarar: 1.- La facturación de los \$7'000.000.00 (Siete millones 00/100), consiste en la sumatoria de los montos de los contratos ejecutados de obras objeto del presente contrato a ofertar, más los montos de las obras similares ejecutadas anualmente durante los últimos 5 (cinco) años?

2.- o ¿El monto que solicitan de 7'000'000.00 (Siete millones 00/100) USD en facturación es la suma de los montos de contratos por año durante los 5 (cinco) últimos años exclusivamente en el sentido de los objetos de este contrato a ofertar?

ACLARACIÓN: Conforme el numeral 3.2 de los Documentos de Licitación, la facturación exigida de USD 7'000000.00 es la suma de la facturación realizada durante los últimos 5 años, en obras de construcción.

- 24) En la tabla de Rubros del proyecto LPI-EMAPAG-EP-AFD-02-2020 para la Construcción de Redes de las Zonas 16 y 17 del Alcantarillado Sanitario del Sistema 3- Fase 2, se encuentra el Rubro 99 que se refiere a: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA DE HA PARA ANCLAR TAPA DE HD PARA CAJA DE PVC, pero los planos del proyecto (281.ED_E007_GUAY_07_RED_HH_231_V0.pdf) indican que las cajas llevarán Tapas de Hormigón de 55x55 cm.



Solicitamos se aclare si consideramos que EMAPAG proveerá las Tapas de HD, o de lo contrario si en ese rubro se debe considerar la construcción de Tapas de Hormigón, con el correspondiente marco y contramarco metálico.

ACLARACIÓN: Se debe considerar la construcción de tapas de hormigón armado con el correspondiente marco y contramarco metálico.

- 25) Adicionalmente consultamos: ¿los costos establecidos en la LISTA DE RUBROS Y CANTIDADES para los rubros de Indemnizaciones y Compromiso Ciudadano, contemplan las Expropiaciones necesarias para la construcción de la Estación de bombeo y otras obras? ¿Los valores son montos fijos y suficientes para todas las Indemnizaciones y Compensaciones de todo el proyecto?

ACLARACIÓN: Los costos establecidos en la Lista de Rubros y Cantidades para los Rubros de Indemnizaciones y Compromiso Ciudadano si contemplan las Expropiaciones necesarias para la construcción de la Estación de bombeo y otras obras.

Si, los valores son montos fijos y suficientes para todas las Indemnizaciones y Compensaciones de todo el proyecto.

- 26) Quisiera saber si el proceso de "Construcción de Redes de Alcantarillado Sistema 3- Fase 2" se encuentra cargado en el portal del SERCOP, ya que no puedo ingresar al mismo con el código presente en los pliegos. Si no se encuentra en el portal del SERCOP, en donde publicarían la información de la acta de calificación y adjudicación?

ACLARACIÓN: Por tratarse de un proceso que se realiza con fondos de la Agencia Francesa de Desarrollo, se aplican las Normas de Adquisiciones para contratos financiados por la AFD en países extranjeros. En consecuencia, el proceso no se encuentra sometido a las disposiciones de la normativa nacional.

Toda la información relevante del proceso se publicará en la página web de EMAPAG, así como en el portal DgMarket de la AFD.